



# Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022-2012-MSMM

Santa María del Mar, 3 de febrero del 2012

Visto: el Informe N° 030-2012-UC/OA/MSMM de fecha 02 de febrero del 2012; Memorándum N° 048-2012 OPP/MSMM de fecha 31 de enero del 2012; Memorándum N° 047-2012/DSP/MSMM, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante carta remitida por el señor Jhon Paredes Salinas miembro de la Juventud Deportiva de Villa Mercedes del Distrito de Santa María del Mar, dirigida al Gerente Municipal de ésta Municipalidad, solicitando apoyo económico para poder participar en los Campeonatos de Fútbol a realizarse en el Distrito de San Bartolo y Santa María del Mar;

Que, mediante Memorándum N° 047-2012/DSP/MSMM de fecha 24 de enero del 2012 el Director (e) de Servicios Públicos emite su aprobación y solicita que se le brinde el apoyo económico para la inscripción del equipo de fútbol conformado por jóvenes del distrito de Santa María del Mar;

Que, mediante Memorando N° 048-2012 OPP/MSMM de fecha 31 de enero del 2012, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que en atención al proveído del Jefe de la Oficina de Administración donde solicita la certificación de Crédito Presupuestario al requerimiento de apoyo económico para la inscripción del equipo de fútbol conformado por los jóvenes del distrito solicitado por la Dirección de Servicios Públicos, menciona que, de conformidad con el Presupuesto Institucional de Apertura 2012 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2011-MSMM del 29 de diciembre del 2011 y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2011-MSMM del 29 de diciembre del 2011 y sus modificaciones, se le otorga la Certificación de Crédito Presupuestario, al requerimiento de apoyo económico; que, la certificación comprende:

Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	08 Impuestos Municipales
Meta	003
Centro de Costo	01
Código	2.5.3.1.99
Importe	S/.800.00

Que, mediante proveído de fecha 02 de febrero del 2012 el Jefe de la Oficina de Administración remite toda la documentación antes señalada para la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;



Municipalidad

Que, de acuerdo al artículo 112° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 faculta al administrado a formular peticiones de gracia, las mismas que serán evaluadas por la autoridad competente a efectos de considerar su posible concesión;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.- DISPONER** la entrega de la suma de ochocientos con 00/100 nuevos soles (S/.800.00) a favor de JHON PAREDEZ SALINAS como miembro de la Juventud Deportiva del Distrito de Santa María del Mar, en concepto de apoyo económico para la participación de los campeonatos de San Bartolo y Campeonato organizado por el Club Esmeralda, como lo menciona en su carta remitida a esta municipalidad.




**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- PONER** en conocimiento de los interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines que se estimen convenientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL MAR  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA